



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 18 ENE 2024

DECRETO N° P 0 2 3 1



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 04.12.2023, Asume Alcaldía.

CONSIDERANDO:

1. Correo electrónico de fecha 09.01.2023, enviado por SECPLAC, informando cometido funcionario.

DECRETO:

I. Autoriza Cometido funcionario, quien se debe trasladar al Servicio Técnico DJI Enterprise/Importadora Lillo Spa, ubicado en Av. Nueva Providencia # 1881, Oficina 2401, Santiago, con motivo de llevar equipo DRONE a revisión el día 12 de enero del 2024.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Hernández Álvarez Nivaldo	11°	SECPLAC

II. El gasto que genere el presente cometido funcionario se imputará al subtitulo 21.02.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Contrata", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República Sistema SIAPER, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA  
ALCALDE

MAGC/PFMM/U.C./PYU/jmm.  
DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo.- (2)

